Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección Administración y Finanzas 8-640

AUTORIZA GIRO DE FONDOS COMO APORTE MUNICIPAL AL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

Chillán Viejo, 27 ABR 2011

DECRETO Nº 970

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios Nº 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011.

CONSIDERANDO:

1.- Memorandum Nº 220/26.04.2011 de la Directora DAEM de la comuna de Chillan Viejo

DECRETO:

1.- AUTORIZASE giro de fondos al Departamento de Educación Municipal de Chillan Viejo por la suma de $ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) como aporte municipal para gastos estimados en el Presupuesto del PADEM 2011.

2.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Subt. **24** Ítem **03** Asig. **101** Subasig. **001 "A EDUCACION"** el monto de $ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGGB / PAQ / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, D.A.F., Contabilidad y Presupuesto, Depto. de Educación.